

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de marzo de 1973 por la que se publica relación de aspirantes admitidos y se designa el Tribunal calificador del concurso oposición restringido para cubrir una plaza de Subalterno en la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Hmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición restringido, para cubrir una plaza de Subalterno en la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de fecha 4 de noviembre último, de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

1.º Admitir a don Venancio García Palacín por reunir cuantas condiciones fueron exigidas en la base segunda de la citada convocatoria.

2.º La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos del concursante:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodrigo Dávila Martín, Subdirector General de Administración de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Vocales: Don Juan Martínez de Marigorta Andrea, Jefe de la Sección de Régimen de Personal, de la Subdirección General de Personal, del Ministerio de Agricultura y en representación del mismo, y don Francisco Antón Aguilera, Jefe de Negociado de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal Secretario: Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos.

Contra esta lista podrán los interesados interponer ante la Dirección General de la Función Pública (calle de Velázquez, 68, Madrid D), en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—P. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

Hmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Teniente vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, una plaza de Teniente (Escala activa), se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Tenientes de las Armas de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
2. Ciento por ciento de sueldo y trienios.
3. Complementos de responsabilidad derivada del destino de mando en Unidades armadas (factor 2,8).
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda.
7. Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan los solicitantes, que cursará tan sólo las de aquéllos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (Diario Oficial número 73), e informe del Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos considere oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Director general Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Caricero

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de abril de 1973 por la que se designa los Tribunales calificadores de las oposiciones convocadas por Orden de 11 de diciembre del pasado año para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma 4.ª de la Orden de 11 de diciembre del pasado año, por la que se convocaba oposición para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 33.1 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1262/1969 de 6 de junio.

Este Ministerio acuerda designar los Tribunales calificadores de las oposiciones de dicha oposición, que estarán constituidos en la siguiente forma:

Tribunal número 1

Presidente: Don José Antonio Salinas Martínez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Vocal: Don César Camargo Hernández, Fiscal del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.

Secretario: Don Francisco Burguete Indabero, del Cuerpo Técnico de Leados del Ministerio de Justicia.

Suplente: Don Jaime Suárez Rodríguez, funcionario de la Escala Técnica Administrativa, a extinguir del Ministerio de Justicia, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Tribunal número 2

Presidente: Don Juan Carrasco Espino, Magistrado Jefe del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.

Vocal: Don José Raza María, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Secretario: Don Felix Ullca Añel, funcionario del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Suplente: Don Esteban de la Presilla y Bergea, funcionario del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, adscrito a la Dirección General de Justicia.